



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., trece (13) de mayo dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: MEDIDA DE PROTECCIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00939-00
CUADERNO: 1

Revisadas la documental remitida por la Comisaría Décima de Familia de esta ciudad, para el asunto de la referencia, se advierte que no allegó copia completa de las piezas procesales, como del acto administrativo de fecha 15 de octubre de 2019, en consecuencia, el Despacho **DISPONE:**

- 1. DEVOLVER** las actuaciones a la oficina de origen, a fin de que proceda a la remisión del expediente completo y escaneado en debida forma.
- 2.** De la devolución, déjense las constancias correspondientes.

CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ